Comunidad de Madrid
Dirección General de Recursos Humanos
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD

Adjunto se remite informe con las observaciones formuladas por este centro directivo al proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se por la que se regulan las actuaciones que corresponde realizar a los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid que participan en actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo.

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Firmado digitalmente por: ZURITA BECERRIL MIGUEL JOSÉ
Fecha: 2020.09.28 16:07

Fdo.: Miguel José Zurita Becerril

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 094468918450545939236O

SR. DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

Santa Hortensia, 30
28002 - Madrid

INFORME SOBRE EL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y JUVENTUD, POR LA QUE SE REGULAN LAS ACTUACIONES QUE CORRESPONDE REALIZAR A LOS CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID QUE PARTICIPAN EN ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO

Se ha recibido en esta Dirección General, con nº de referencia 49/317356.9/20 una remisión del texto correspondiente a la propuesta normativa del Proyecto de orden de la Consejería de Educación y Juventud, por la que se regulan las actuaciones que corresponde realizar a los centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad de Madrid que participan en actuaciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, para que en su caso se realicen las observaciones y sugerencias que se estimen.

Repercusión en el gasto de Capítulo 1

El análisis de la documentación de referencia no refleja que la implantación del proyecto de Orden tenga repercusión en incremento del cupo de personal docente así como tampoco en otros conceptos que impliquen gasto en el Capítulo 1 de este centro gestor, 150160000.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csv mediante el siguiente código seguro de verificación: 09446891845054593923360

Santa Hortensia, 30
28002 - Madrid